



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 30 DE AGOSTO DE 2018

VISTO:

La nota presentada por la Srta. PEÑA, JESSICA ALBANA (DNI. NRO. 35.886.960) alumna de la Carrera: LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, SEDE ESQUEL, quien solicita consideración de equivalencias para la asignatura BOTANICA GENERAL, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna acredita la aprobación de la asignatura BOTANICA GENERAL en la carrera LICENCIATURA EN PROTECCION Y SANAMIENTO AMBIENTAL, SEDE TRELEW, según consta en LIBRO P-03-z, FOLIO 153, CALIFICACION 8 (OCHO) FECHA: 03/07/2015

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobada por equivalencia, en la carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, SEDE ESQUEL, la asignatura que se detalla a la siguiente alumna:

PEÑA, JESSICA ALBANA (DNI. NRO. 35.886.960)

BOTANICA GENERAL APROBADA POR BOTANICA GENERAL

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 754/18


Dra. Bárbara Ruster Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.